Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

66

TOLHUIN, 28/09/2023

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 75162-2023, del registro de esta Gobernación;

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada para la adquisición de insumos de ferretería para la instalación de tomas en la oficina de administración de la secretaria de coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 8, obra el comprobante de imputación preventiva N° 699/23 para atender el presente gasto de compra directa Nº 00234/2023.

Que a orden 7, obra Nota de Pedido N° 282/23, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A.F. (S.C.T.)-M.J.G. N° 026/2023 autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida y a partir de la Nota N° 449/23 Letra: D.G.A.F.-S.C.T, obrante a orden 24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CASA LUMAR S.R.L. C.U.I.T. Nº: 30-67579383-9, por un importe total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CON 00/100 ($75.200,00) por ajustarse al precio y no resultar un inconveniente al Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo18, inciso l); Nº 1150 Nº 1465, Nº 1301 y su modificatorias; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22, N° 188/22 Anexo II y N°565/23; las Resoluciones O.P.C. Nº 84/20, Nº 17/21 anexo I capítulo I, inciso a), Nº 18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 2268/21 N° 4532/19 y su modificatoria y N° 2793/22

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00234/23 por la adquisición de insumos de ferretería para la instalación de tomas de la oficina de administración de la secretaria de coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma CASA LUMAR S.R.L. C.U.I.T. Nº: 30-67579383-9, por un importe total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CON 00/100 ($75.200,00) Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria

///...2

MJG
AJM

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

66

2///...

de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.G. 0478 UC, 0478 UG, incisos 20000 (bienes de consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.C.T. N° **66** /2023.-

MJG
AJM

Cisterna Luis Enrique
Subsecretario de Coordinación Tolhuin
Ministerio Jefatura de Gabinete